

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES /
MCC / BRMM / ALG / JECYAP / Danc -
FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 661 /
CAUQUENES, 17 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°14 de fecha 09 de febrero de 2022 por Encargado de Farmacia del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"MOLDE QUIRURGICO PECHERA PLASTICA MANGA LARGA CON OJAL - FARMACIA"**.
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N° 42 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente **"MOLDE QUIRURGICO PECHERA PLASTICA MANGA LARGA CON OJAL - FARMACIA"** a través del convenio marco al proveedor:
 - **AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INTEGRALES LIMITADA**, RUT N° 76.029.213-3 por \$922.250 - (impuesto incluido).
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2022 del Departamento de Salud. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



Henry Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud